

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—EL FRANKO: B. Antillas, 16 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Guesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 204

## EDICION DE MADRID

### LA SITUACION DE LA PRENSA DE PROVINCIAS.

Se explica en rigor que, en vista de la gravedad de las circunstancias, se adopten ciertas medidas respecto de la prensa y se quiera evitar que coadyuve a la insurreccion cantonista y del carlismo, alentando a los alzados, defendiendo su proceder, dándoles noticia de los movimientos de las tropas y haciendo formar a la opinion pública ideas equivocadas de lo que sucede; todo esto se explica, por más que se halle en abierta contradiccion con lo que los republicanos han sostenido en la oposicion y con lo que la comision constitucional consignó en el proyecto que ha sometido a las Cortes respecto a la libertad absoluta de la imprenta. Es una inconsecuencia más, una nueva demostracion de que no es posible gobernar con las teorías en que el republicanismo ha basado su credo, y a eso está reducido todo.

Pero lo que no tiene explicacion es que, para hacer más penosa aun la situacion de la prensa, se eche mano de todo género de recursos, de las interpretaciones más violentas y de las sutilezas más incomprendibles contra los periódicos que en nada atentan al decreto sobre la prensa, ni a la carta del Sr. Maissonneuve que lo suple y enmienda, y que se limitan a ejercitar el derecho de censura de los actos de los funcionarios del Estado, y no de los militares ni de los que desempeñan cargos políticos, y mucho menos de los ministros, todo lo que pudiera tal vez considerarse peligroso, sino de empleados subalternos y en asuntos que en nada se rozan con la cuestion de orden público.

Eso es desplegar un lujo de arbitrariedad, que sobre ser completamente innecesario, no se halla en manera alguna en armonía con los móviles que dictaron la ley de suspension de garantías, y equivale a hacer completamente imposible el uso de la imprenta.

Por si el Gobierno no tuviese noticia de los nuevos tornillos que se están aplicando en algunas provincias a la legalidad actual sobre los periódicos, vamos a llamar su atencion acerca de lo que sucede en la de Granada, a fin de que si no entra en su ánimo extremar tanto las cosas, pueda poner el oportuno correctivo.

Un periódico de la capital de dicha provincia, *La Lealtad*, publicó hace poco una carta de Alhama, en la cual se hablaba del juez de primera instancia de este último punto, D. Segundo Elias y Lopez. Se referia a actos suyos, completamente independientes de sus funciones judiciales, y la carta en cuestion no era copia de otra que le hubiese sido dirigida, sino que era a *La Lealtad* a quien habia sido escrita.

Basta esto para comprender que semejante publicacion no podia nunca haber sido objeto de un procedimiento de oficio, pues no pueden estar más terminados los artículos 266 y siguientes del Código penal, que hacen relacion a las ofensas dirigidas a las autoridades y funcionarios públicos, y que cuando más podria haber determinado que dicho juez acudiese a los tribunales persiguiendo a su instancia el hecho, y sometiendo a la prueba de la exactitud de las imputaciones que el escrito contuviese, que está permitida al acusado cuando el que se querrela es un empleado.

Pero lejos de ser así, ha motivado, nada menos, que una causa por desacato, incoada por el siguiente curioso y nuevo procedimiento. El juez Elias ha dirigido una comunicacion a uno de los jueces de Granada denunciándole el hecho, y el juez de Granada está instruyendo diligencias criminales en contra de *La Lealtad* por lo que tuvo por conveniente decir del juez de Alhama, como si se tratara de un delito público y como si fuera el que se ha empleado el medio conducente para promover la formacion de esa clase de causas.

Bueno es tener en cuenta para esclarecimiento del asunto, que lo que en la carta indicada se decía del juez de Alhama, era que habia asistido a una funcion de teatro. ¿Dónde están, por lo tanto, los requisitos que el Código penal exige para que, en el caso de que esa acusacion constituyese una ofensa, sea de las que se consideran como delitos públicos? Los artículos citados establecen que en las de esta clase han de concurrir determinadas circunstancias; que se hagan a los que ejercen la autoridad, cuando se hallen en el desempeño de sus funciones, o bien con ocasion de estas, y que, no siendo así, se les infieren en su presencia o en escrito que se le presente o dirija. En ningún otro caso hay delito público. ¿No se han llevado a cabo cuando la autoridad estaba en el ejercicio de sus funciones? Pues es necesario para que constituyan delito de esa clase que hayan tenido lugar en presencia del que ejerce la autoridad o que se cometan por medio de escrito que se haya dirigido al mismo. La ofensa no se reputa en este último caso hecha a la autoridad, sino al funcionario, y no son ya los artículos 266 y 269 los que tienen aplicacion, sino el 270 que habla de los funcionarios y no de las autoridades.

Pero cuando además de no haberse inferido con ocasion de las funciones públicas, no ha tenido lugar en presencia del ofendido o en documento que se le haya dirigido, no constituye delito público, y en su consecuencia, no puede perseguirse de oficio. El funcionario que se reputa agraviado y quiere castigar al ofensor tiene que acudir a los tribunales como particular y perseguir el hecho a su instancia y riesgo segun queda indicado.

En el caso de que nos ocupamos no puede admitirse nunca que la ofensa haya sido hecha con ocasion de funciones, pues no está entre las

propias y peculiares de un juez de primera instancia la de asistir a los espectáculos públicos. Las anejas a su autoridad son las de juzgar en lo civil y en lo criminal e intervenir en los actos de diversa índole que las leyes fijan y determinan. Todo lo que no sea eso, no es funcion de la autoridad judicial.

No fué al teatro Elias a cumplir con ninguno de los deberes de su cargo, y no concurrió en su virtud como autoridad, sino como simple funcionario público, por más que llevase las insignias de juez; y para que hubiese delito público en la ofensa que con ocasion de ello se le hiciese, era necesario que esta hubiese tenido lugar en su presencia o en escrito que se le hubiese dirigido con arreglo al art. 270.

Y que no fué en su presencia está demostrado con observar que el periódico se publica en Granada, y el juez estaba en Alhama; indicado queda que el escrito no se le dirigió a él, sino a *La Lealtad*.

Si algo hubiese habido en esa carta ofensivo para Elias; si creia este que se le calumniaba o injuriaba en ella; si no queria consentirlo, podia haber pedido permiso a sus superiores y haber acudido a los tribunales a perseguirlo a su instancia; y el juez de Granada, al recibir la comunicacion de Elias, debió haberse fijado en esa diferencia, y no confundir el delito privado con el público, y la injuria o la calumnia, no calificadas, al funcionario público, con el desacato y los demás delitos de que tratan esos artículos del Código.

Tan ajeno está de este reputar como delitos públicos los hechos de la clase del que indicamos, que cuando trata en su art. 266 de la más grave de las ofensas a la autoridad, de la hecha en su presencia o en escrito que se le dirige, y con ocasion de sus funciones públicas, y cuando está en el ejercicio de ellas, dice terminantemente que la publicacion por la prensa periódica de ese mismo escrito, no constituye por si solo delito de desacato.

Tanto el juez de Alhama como el de Granada debian haber parado en ello la atencion, que bien explicito está, y ya que no lo han verificado, y que han hecho objeto a *La Lealtad* de un procedimiento a todas luces indebido, justo es que el Gobierno no lo consienta y que comunique sus instrucciones al ministerio fiscal para que pida desde luego el sobreseimiento en causa tan extraña, con lo demás que fuese pertinente, y él mismo, y la audiencia respectiva en su caso, deban acordar.

Podrá decirse, que si la causa es impropia, el acusado será absuelto en su día. Pero ¿y las molestias, las vejaciones y los gastos de un procedimiento indebido, no significan acaso nada? ¿Por qué han de hacerse sufrir a *La Lealtad*?

Ya que tantas trabas tiene la prensa por otro lado, no se haga más triste aun su situacion y no quiera reducirse al extremo de no poder ni aun ocuparse siquiera de los actos no oficiales de los funcionarios públicos, cuando la ley concede el derecho de examinar y censurar los oficiales, y cuando la de suspension de garantías, en cuya virtud se ha dado el decreto sobre la prensa, no ha tenido por objeto hacer indiscutibles los actos de los funcionarios públicos, sino vedar tan solo el debate sobre los puntos que taxativamente señala.

La prensa se ha quejado de algunas interpretaciones violentas dadas a ese decreto, y si no se atienden sus reclamaciones, si de exageracion en exageracion y por medios tan absurdos como el expresado, se va estrechando cada día más el círculo a que se la ha reducido, más vale decirlo con franqueza y prohibir por completo la publicacion de los periódicos, que condenarlos al mutismo a fuerza de persecuciones y de inventos tan peregrinos como el de ese par de jueces.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 6, confirmando el acuerdo de la comision provincial de Málaga, declarándose improcedente el recurso interpuesto por D. Juan Broadfoot, contra un acuerdo de la misma relativo a la cuota con que debe contribuir al repartimiento general en el pueblo de Ogen, la sociedad minera que dicho señor representa.

PAGOS.—La seccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para el día 14 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, núm. 281 de sorteo, carpetas números 5.121 a 30 de señalamiento.

SUBASTAS.—La Junta económica del departamento de Ferrol saca nuevamente a pública subasta el acopio de 100.000 kilogramos de hierro fundido en galápagos de Gastehierre para las atenciones de aquel arsenal, bajo el tipo de 22 pesetas quintal métrico. Dicha subasta se celebrará el 20 de Diciembre próximo.

## VARIEDADES.

### BIBLIOGRAFIA.

EPISODIOS NACIONALES, por D. Benito Pérez Galdós.—La batalla de Trafalgar.—La corte de Carlos IV.—El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.

### (Conclusion).

III.  
A pesar de lo que llevo dicho, la aficion de leer en España, entre los que leer saben, ha crecido mucho. Además, ningún habla como el habla española dispone de tan numeroso público por la faz de la tierra. Gracias a la intrepidez de nuestros padres, a su dulce manera, relativa con su época se entiende, de colonizar los dominios, el modesto Diccionario de la Academia española, es el libro donde se encierra la expresion obligada de millones de encontrados y distintos pensamientos, así ante la falda del Maladetta, como en las vertientes del Chimborazo, lo mismo en las claras riberas del Tormes

que en las apartadas costas del archipiélago filipino.

El porvenir, pues, que debía ser ya presente de la industria librera española, es magnífico y será estable desde el momento en que haya tratados de propiedad literaria con los países nuestros hermanos, y exista, allí como aquí, el comercio de buena fe.

Apenas hay libro que tenga mediana aceptación en España, que no sea en seguida reproducido de contrabando en Leipzig ó Bélgica y vendido con profusion en las republicas ó provincias hispano-americanas. De tal aserto es mayor testigo el mismo Sr. Perez Galdós, pues su apreciada novela *La Fontana de oro*, impresa en Alemania, véndese hoy por miles de ejemplares en América, segun noticias. Véase, pues, claro que a los autores españoles solo les faltan editores sin usura y de buena fé, industriales librerías, en una palabra, que exploten en provecho de ambos lo que los extranjeros con su espíritu de arreglo y de administracion admirables contemporáneamente ejecutan.

Existe, por otra parte, y en lo que se refiere a la lectura de novelas, otro público de españoles que, digámoslo con franqueza, exceptuando contadas obras, prefieren en francés, en inglés, ó traducidas, las novelas de Balzac, de Dumas, de Feuilleit, de Jorge Sand, de Walter Scott, de Dickens, de Bulwer, de Manzoni, de Goethe, etc., a esas tremendas majaderías históricas ó curias de costumbres que por aquí publicamos, para encanto de porteras, asombro de campesinos, ó entretenimientos pecaminosos de estudiantes y educandas. Pues bien, todo ese público que es sensato, agotado el repertorio que ya conoce, preferirá, de seguro, novelas buenas españolas, en esta tierra del *Lazarillo de Tormes* y del *Quijote*, a las escritas en extraño idioma y con no muy comprensibles argumentos en una sociedad distinta.

Para esto solo falta sentido comun en el concebir, ternura, natural valentía, fecunda riqueza, magia de estilo, asuntos populares, conocimiento de las épocas, facilidad en la concepcion, atrevimiento ó novedad en los detalles, madurez en los juicios, galanura y verdad en las formas, ligereza en el relato y todas esas mil y mil cualidades que han hecho siempre de la novela pasto sabroso para el espíritu, encantador enigma para el entendimiento y dulce delicia en los momentos de ocio para las imaginaciones ricas y los ánimos solitarios.

Ahora bien, pocas novelas reunirán estas cualidades tanto como las del autor de *Fontana de Oro* y de *El Audaz*, que aun no habiendo llenado, a nuestro humilde juicio, las expuestas condiciones, ya dejaron ver, al publicarse en esta *Revista*, las nada comunes dotes de su autor, para tan difícil género de trabajo.

Intachables como estilo, con muy pocas semejantes en algunos de sus cuadros de costumbres, llenas de verdad y de frescura, magistralmente dibujadas sus principales tipos, solo se resistieron aquellas obras de lo poco meditado del plan y de alguna lentitud ó futilidad en la trama, pero dejando ver desde el momento un estilista de primer orden, un observador atento, un espíritu recto y atrevido con modernas aspiraciones; instrucción abundante y fines intencionados y justos, ya políticos, ya sociales.

Todas estas cualidades se unen en el señor Perez Galdós a una vocacion literaria impenitente, a una asiduidad constante, a una modestia exquisita y a una gran fe en su patria y en su arte; así que, abandonando con desden la política, encubridora a veces de medianías y fácil protectora de buscones, lanzase de lleno al cultivo de sus gustos, comprendiendo por si solo, como autor y como editor la publicacion de estos *Episodios nacionales*, imitacion en la manera de exponerlo de las novelas de Erkmán Chatrian, que, profusamente traducidas, no hay español que no conozca.

Abordando sus asuntos por el comienzo del siglo, hirió la mente de nuestro novelista la derrota-poema de Trafalgar, fin de nuestro poderío marítimo y sacrosanta memoria de héroicos mártires de una política desatentada. A Trafalgar asiste como simple grumete, un chico, criado en la playa de la *Caleita*, en Cádiz, que todo, buque de guerra, cañones, marinos, maniobras, ingleses, política, balas, sangre, naufragos, héroes y patria lo vé, lo oye, le impresiona, le condele, le admira y lo siente por primera vez de su vida, con el candor y sencillez de la infancia, mezclándose a la irreflexiva alegría del púrpulo el primer dolor del hombre y la candente lagrima del patriota.

Desarrollado el plan con bastante método, admirablemente presentados los tipos, principalmente el de *Churrucá*, cuya figura inspira el más gran respeto, al mismo tiempo que la ternura mayor, termina el libro con los detalles de tan gran catástrofe, amenizada con las sales de *Gabrielillo*, el grumete-narrador, y tipos cómicos, tales cuales el embustero *Malaspina* y otros.

Como modelos de descripciones citaremos la de la salida de nuestra escuadra del puerto de Cádiz, en que lo enumerativo se une a lo patético, lo sencillo a lo sublime de un modo magistral.

A pesar de tantas difíciles cosas realizadas, echo, sin embargo, de menos en el episodio de Trafalgar, algo de tecnicismo marítimo y soltura en el relato, notándose cierta precipitacion en la tercera mitad del libro, causada sin duda por el propósito del autor de encerrar cada episodio en marcado número de páginas.

Desembarazado ya de la presentacion del personaje principal en las sucesivas novelas, práctico en el terreno, más en armonía el asunto con sus conocimientos, más novelescos, aunque muchísimo más pequeños, sus personajes, publicó en seguida el Sr. Perez Galdós su segundo episodio, titulado *La Corte de Carlos IV*.

Esta es una obra casi acabada y perfecta dentro de su género y condiciones, ya que el imitador deja atrás a los imitados, con toda la ventaja de color que las paletas de Murillo y de Goya tienen sobre las de Vernet y Delacroix.

Al comenzar a desarrollarse la creacion, *Gabrielillo*, el grumete de Trafalgar, saliendo de la infancia y de su ciudad natal, encuéntrase en la corte, a servicio de la Gonzalez, actriz anti-Moratista y enamorada en secreto de Maizquez. Corren los años de 1807; pero el narrador cree preciso dar cuenta de algunos de los sucesos trascurridos en el bienio pasado y nos lleva a presenciar el estreno del *Si de las niñas*. Pocos trabajos literarios conocemos tan bien acabados como el susodicho relato. La verdad, la inspiracion y la gracia desentieran del mundo de los recuerdos a *chorriceros* y *palacos*, con sus odios, sus costumbres y sus extravagancias.

Toda una época muerta nace de pronto a la vista del lector, é innumerables cuadros de costumbres, unidos al interés más creciente, suceden al de la representacion de Moratin. Este, *Comellas*, la Gonzalez, *Maizquez*, la *duquesa de Comella* y la *condesada*, fotografiadas en la obra de Perez Galdós con mucha delicadeza y con toda la frescura, la libertad, las pasiones y las

CONGRESO D

intrigas de su tiempo, bajo los fingidos nombres de *Lesbia* y *Amaranta*, las costumbres domésticas, las púlpitas, las cortesanas, las palaciegas hasta en sus menores detalles; toda una sociedad, todo un cementerio vuelven a tomar luz, color, movimiento, vida y formas bajo la potente varita del mago que los evoca, sin que el polvo de las bibliotecas en que ha ido a tomar noticias de tales muertos, encubra un instante la brillantez del color ni la sonoridad tibia de aquel crepúsculo de un absolutismo agonizante y enfermizo, en lucha desenfrenada con sus recuerdos y que iba a morir entre las convulsiones de toda clase de anarquías, así políticas y científicas, como literarias, morales y domésticas. El cándido y pueril amor de *Gabrielillo* por la virtuosa *Inés*, cuya misteriosa, púdica, inteligente y franca imagen es una concepcion delicada, figura de mujer santa y buena, colocada con gran intencion al lado de las libres que en la corte de Carlos IV pulularon; el valiente retrato del gran *Maizquez* y su apasionado amor por *Lesbia*; la aficion ignorante de *Gabrielillo* por *Amaranta*; la magistral y petulante figura del viejo diplomático, la angelical pintura del *Padre Celestino*, eterno pretendiente optimista; la simbólica y enérgica del amolador *Chinitas*; toda la historia, episodios, y personajes de la conspiracion del Escorial, en que el hijo se vuelve contra su padre y trata de deshonrar a la que con aquel comparte el poder y el lecho; la dramática noche en que en casa de *Lesbia* y con ella representa *Maizquez* el *Otelo* y que forma el desenlace de las mil historias encerradas en este episodio, son, a mi ver, no solo felicidades de una imaginacion rica, sino tambien sorprendentes revelaciones de un escritor concienzudo, de un espíritu observador, sano y poético, que logra encerrar estas condiciones bajo la simpática malla de un estilo apto para todos los tonos, géneros y dificultades.

No sabemos cuántos ejemplares habrá tirado el Sr. Perez Galdós de este Episodio; pero en cualquier país donde se leyese, y en el tiempo trascurrido desde su publicacion, la primera edicion, por abundante que hubiera sido, se hubiera ya agotado.

Fue una fortuna para mi leer el tercer Episodio, ó sease *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo*, pues los recibí a un tiempo, inmediatamente que el anterior, porque confieso que mi impaciencia y curiosidad hubieran sido muchas en el mes de interregno que el editor-autor ha establecido para publicar cada tomo.

Comienza la accion en Marzo de 1808. El infantil grumete y adolescente criado desengañado de mentidas ambiciones, comienza a emprender actitudes más independientes, é ingresa en el pueblo trabajador y en la civilizacion futura, dedicándose al oficio de cajista. La política se va acentuando, la intervencion de Francia comienza a pesar sobre España, derrumbase el poder de Godoy, triunfan las artimañas de Fernando, los galanteos comienzan a convertirse en catástrofes, el desdén en malestar, los crímenes en castigos, los bailes en molinos, los molinos en sangre, el episodio en momento crítico, la narracion en novela, la novela en drama, el drama en tragedia y la tragedia en poema.

En un librito de 300 páginas, y entre las mil contrariedades de los amores de *Gabrielillo* é *Inés*, la ola política social va avanzando hasta terminar en salvaje tempestad, de iniquidades por un lado, de heroísmo y virtudes por el otro. Jamás asunto tan grande se ha encerrado en libro más pequeño, ni personajes más humildes y sencillos dado cuenta de tan grandes cosas. Como si el escritor se excediese a sí mismo con el contacto de tan levantada atmósfera, aparecen tres nuevos personajes, los avaros tíos de *Inés* y el *mancebo*, cuyos caracteres, colorido, costumbres y personas, en nada tienen que envidiar por lo exacto con relacion a la verdad, y por lo típico con respecto a los seres humanos, a las acabadas creaciones de Dickens, ese Velazquez de los novelistas.

No haya miedo de que yo exagere. Ahí está el libro del Sr. Perez Galdós para responder de lo que digo, é invito al que de parcial me trate a discutir mis asertos. Prosiguese desarrollando la accion, asistiendo el lector a la entrada en Madrid de los franceses y de Fernando VII, ese *Sol del mundo*, como le llamaba la *Primorosa*, tipo acabado de la manola de Madrid, así como *Pujitos*, empuñador del futuro miliciano, hasta que al fin amanece el glorioso cuanto horrible día 2 de Mayo.

Los que quieran tener una idea de aquellos sublimes instantes, no con referencia al historiador ó al poeta, sino ejecutados y narrados por ese mismo pueblo que los llevó a cabo, acudan a leer en el libro del Sr. Perez Galdós la relacion de *Gabrielillo*, tanto durante el combate como en aquella noche, *lobrega noche*, negro crespon de tan funerario día.

El amolador *Chinitas*, personificacion acabada de nuestro inteligente pueblo, que veia venir los sucesos, sucumbe junto a Daoiz y Velarde, a cuyo lado se baten la *Primorosa* y *Gabrielillo*.

El santo *D. Celestino*, que nunca ha comprendido que se pueda matar un pollo, tambien cae prisionero, no al herir ni al matar, sino al comunicarse a sus conciudadanos el santo amor a la patria, abriendo para sus agonias dos anchas puertas en el cielo: la de los mártires y la de los patriotas.

Imposible transcribir la animacion, grandeza y sencillez del cuadro del Sr. Perez Galdós; así es que, abandonando sinceramente el deber de su alabanza, trasmiso mis juicios a las impresiones que el lector halle en su lectura.

### IV.

Tales son, a la ligera narrados, los argumentos de los tres *Episodios nacionales* que hasta ahora lleva dados a la estampa el autor de *La Fontana de Oro*.

Como antes dijimos, en su estructura imitan las novelas de Erkmán Chatrian, y exceptuando *Trafalgar*, segun mi humilde opinion, superan, tanto en la forma, como en el asunto, a las obras de estos.

Dos son los autores que en las novelas francesas colaboran, limitándose uno a la delineacion del plan y rebusco de materiales conducentes a él, y otro a la manera de exponerlo bajo formas literarias.

Segun se vé, esta division del trabajo disminuye las dificultades, para las cuales se basta solo el Sr. Perez Galdós.

Concretándose, además, las novelas citadas a narrar los episodios del primer imperio, resultando la censura de sus glorias imperiales, pues el quejido del pueblo y la sangre inhumilmente vertida por las ambiciones del gran tirano, son el sentimiento y el color de los diversos asuntos.

La tarea del Sr. Perez Galdós es más noble, más novelesca, más simpática y más grande. En *Trafalgar* figuran héroes, irresponsables ante la historia, y en los dos restantes *episodios* asiste el lector a las convulsiones de una socie-

dad decrepita, y vé a un pueblo, abandonado por todo el mundo a las garras potentes del águila imperial, revolverse gigantesco y terrible, luchar con ella, derrocarla y abatirla, creando al mismo tiempo sus libertades y dando magnífico ejemplo de grandeza a las demás naciones.

Mientras en las producciones francesas el conscripto humilde marcha resignado bajo la potente diestra de su emperador, en las narraciones españolas, el ignorante pueblo, herido en su dignidad y no creyendo en la vileza de su propio soberano, sin marina, sin ejército, sin educacion, sin práctica de negocios, solo por un sentimiento de hidalguía y de grandeza, cubre a su indigno rey con el manto de la patria; ante ella se inmoló, por ella combate y triunfa, y después de tan grandes y espontáneas hazañas olvidadas de sí mismo, personificando en Fernando VII todos sus triunfos y todo su heroísmo, para ser después engañado y vendido en sus esperanzas y derechos, como antes lo fuera en la dignidad é independencia patrias.

Tal es y tal será en los cuadros sucesivos, a juzgar por los títulos anunciados, el objeto de los *Episodios nacionales* del Sr. Perez Galdós, con los cuales quedan sobrepajadas en grandeza é interés las narraciones francesas de semejante índole.

Dejo, pues, bastantemente probado, que los *Episodios nacionales* de que me ocupo, son notables obras del ingenio, y que deben ser popularísimas en España.

Sobre la gloria que toda la prensa al autor concede, logrará el editor, que es el mismo, acumular los beneficios que en otro cualquier país consiguen tales ramos de literatura?

Esta es la cuestion que corresponde al desenredo de mi ovillo; pues cansado estoy de ver que obras que todo el mundo alaba, en nada han enriquecido a sus autores.

He concluido. Después de escritas estas enojosas cuartillas, caigo en la cuenta de que el Sr. Perez Galdós dirige *La Revista de España*, donde han de ver la luz pública, segun mi ignorada voluntad.

Poor para su modestia, que es mucha, tener que leer estos laudatorios renglones míos, en los que aseguro se refleja débilmente mi admiracion por sus obras, y sobre todo, por su fé en el arte y en el trabajo.

Volviendo al enredo de mi ovillo. Venderá el Sr. Perez Galdós la cuarta parte de libros que han vendido en Francia los editores de las novelas de Erkmán Chatrian?

Para la contestacion suplico el coche propio; pues solamente así podré creer en semejante *Episodio nacional*.

RAMON RODRIGUEZ CORREA.  
(Revista de España.)

## COMUNICADOS.

Señor director de EL GOBIERNO.  
Madrid 1.º de Noviembre de 1873.

Muy señor nuestro: Suplicamos a V. se sirva publicar en su acreditado periódico las siguientes líneas:

En un documento de carácter oficial, impreso en Viena, con la firma de los comisarios de España en aquella exposicion, Sres. Pascual y Castro Serrano, y luego profusamente circulado por Madrid, se encuentra este párrafo: «Así las cosas, tocóle brevemente su turno a la reunion del jurado internacional. Se habia previsto en los reglamentos del certamen que el jurado empleara mes y medio en sus tareas, del 15 de Junio hasta el 1.º de Agosto, y aun cuando el plazo era harto breve para calificar y juzgar objetos, cuya linea de exhibicion está calculada en 28 leguas, todavía daba tiempo a las comisiones de cada país para ir colocando sus objetos con las formas y requisitos que exige un buen examen. Pero una palabra fatal sonado en el recinto de la exposicion, y se exageraba rápidamente por todo el mundo: el cólera estaba en Viena, al decir de las gentes, y fué tal la impresion que produjo sobre el jurado, que este decidió concluir en solos quince días todas sus tareas, dándolas por terminadas el 1.º de Julio. Ya no habia orden posible, no solo en España, sino en otras muchas naciones tan atrasadas como la nuestra incluso el mismo imperio austro-húngaro. Porque es de advertir a V. E. que la exposicion más lentamente desarrollada de todas las hechas hasta el día, ha sido la actual, y quizá por no contar Viena los elementos industriales y artísticos de París ó Londres.

En vez, por consiguiente, de haber dado mayor latitud a las comisarias, se las estrechaba a impulsos de una fuerza mayor que ponía espanto en todos los corazones: nadie pesaba las circunstancias de los demás, nadie se hacia cargo de los obstáculos que la premura del tiempo impedia vencer, aquello no era un juicio, excellentísimo señor, era un *salvase el que pueda*.

Sin perjuicio de los procedimientos que seguramente suscitara la comunicacion a que nos referimos, interesantes, por ahora, como individuos que fuimos del jurado, rectificar dos graves afirmaciones, entre las varias que comprenden el párrafo transcrito.

No es cierto que el jurado tomara la decision que se supone, ni menos que acordase dar por terminados sus trabajos en 1.º de Julio.

Así consta de documentos que obran en poder del Gobierno y de la comision general. Anticipando a V. las gracias, quedamos suyos atentos servidores O. B. S. M.—José Emilio de Santos.—José Gil de León.—Mariano Cardenera.—Castillo de Azcarate.—Francisco García Marti.—Mariano Soriano Fuentes.—Antonio Aguilera.—Luis de Torres Vildósola.—Dióscoro F. Puebla.—Emilio Arrieta.—R. F. Muñoz de Luna.—H. Nava.—Eusebio Zuloaga.—Marcos Zapata.—Manuel Ceterfino Rincón.—Guillermo Zuloaga.—Francisco M. Tabino.—Pedro Gutiérrez Salazar.—Francisco Lopez Fabra.—Alberto de Quintana.—Juan Navarro Reverter.—Sebastian García.

MADRID 9 de Noviembre de 1873.  
Señor director de EL GOBIERNO.

Muy señor nuestro y estimado amigo: Si tuviese V. la bondad de insertar la siguiente cartita con que en esta fecha hemos molestado tambien al señor director de *EL IMPARCIAL*, quedarían sobremena agradecidos a V. sus afectosimos SS. Q. B. S. M.—J. Emilio de Santos.—Mariano Cardenera.

Señor director de *EL IMPARCIAL*.—Muy señor nuestro y de nuestra especial consideracion: Con sorpresa acabamos de leer en el número correspondiente al día de ayer, del periódico que tan atentamente dirige, que hemos sido agraciados por el emperador de Austria, con la gran cruz el uno y con la encomienda el otro, de la orden de Francisco José, y por si la noticia fuese cierta, puesto que es la primera que del hecho tenemos, nos apresuramos a manifestar, que cuando hace más de dos meses se

tuvo en Madrid conocimiento de que se trataba de conceder por el Gobierno austriaco á varios individuos de la comision general y del jurado español, acordados por unanimidad en una numerosa reunion tenida al efecto, que todos los españoles que allí nos halláramos congregados, debiamos renunciar las gracias que pudieran concedérsenos, por las razones siguientes:

1.ª Porque la nacion española habia sido agraviada en la designacion de presidencias por la administracion austriaca, y no debian los que se preciaban de buenos españoles, usar insignias ni recibir mercedes de quien habia apriado en poco á nuestro país.

2.ª Porque no habiendo estado el elemento oficial español al servicio del Austria, no tenia el Gobierno austriaco por qué conceder premios ó distinciones de ningun género á los representantes ó funcionarios de España en cualquier sentido que lo fueren.

3.ª Porque sabiamos que algun español se habia permitido hacer propuestas, para lo cual no estaba autorizado.

4.ª Porque España no puede hoy devolver como es costumbre esas condecoraciones, en atencion á tenerlas suprimidas y no nos parecia delicado admitir obsequios sin corresponder dignamente á ellos.

5.ª Porque en el caso de haberse admitido condecoraciones, debian haber recaido en algunos de esos dignísimos expositores que han elevado el crédito de la nacion española, haciendo admirar los productos de su talento y de su trabajo en el certamen austro-húngaro.

En tal concepto, y consecuentes con el acuerdo tomado, nos creemos en el deber de hacer público que si la noticia que V. se ha servido publicar resultase cierta, renunciaremos las referidas condecoraciones tan luego como de este hecho tengamos conocimiento oficial, pudiéndose asegurar que lo mismo harian en igual caso todos nuestros dignos compañeros.

Agradecemos á V. la insercion de estas líneas, y le rogamos se sirva aceptar la respetuosa consideracion de SS. SS. Q. B. S. M.—José Emilio de Santos.—Mariano Cardenera.

EL GOBIERNO.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE DE 1873

DURA LEX, SED LEX.

Doloroso es por demás el tener que vernos precisados un día y otro á escribir la crónica de trágicos sucesos ó de victorias y derrotas que traen á nuestra mente la idea de rudas batallas libradas en el seno de la patria, y por lo tanto entre hermanos que hablan un mismo idioma y pertenecen á una misma familia.

Los cantonales republicanos de Cartagena, los cantonales carlistas de las provincias Vascongadas y Navarra, los insurrectos cubanos, en fin, ¿no han nacido todos, ó casi todos, bajo el glorioso pabellon español? No aludimos á esa media docena de aventureros que, á semejanza del filibustero Walker, el invasor de Nicaragua, y quien tan cara pagó su osadía, se han atrevido á hollar en son de guerra el territorio de Cuba para hostilizar á una nacion de la cual ningun agravio han recibido. A esos extranjeros que gratuitamente profanan y perturban, sin razon alguna, el suelo sagrado de la patria, sólo puede alcanzarse por nuestra parte un perdon que llamaremos de ultra-tumba, la última y la más triste de las conmisericordias humanas.

Vengamos ahora al asunto que motiva las presentes líneas. El vapor *Tornado*, apresado por la fragata *Gerona* en 1866 sobre la isla Madera al hacer su viaje á Chile para ponerse al servicio de países que estaban en guerra con España, el vapor *Tornado*, decimos, por esa ley misteriosa del destino, cuyos arcanos nos sería difícil penetrar, acaba de apresarse al vapor *Virginius* en ocasion en que conducia importantes refuerzos de hombres, armas y pertrechos de guerra á los insurrectos cubanos. La trascendencia de la captura es tan evidente, que no se oculta á la penetracion de nadie, equivaliendo quizá á muchas batallas ganadas. Y dicho sea en honra de la verdad, la parte principal de este gran servicio prestado á la causa de España, se debe en primer término á nuestra Marina de guerra, á la cual nuevamente felicitamos, y de un modo especial á D. Dionisio de la Costilla, comandante del *Tornado*, á su digna y pundonorosa oficialidad y á la tripulacion toda del histórico buque, especie de arma arrancada al enemigo al dirigirse al mar de batalla, y esgrimida hábilmente en su propio daño, ó mejor dicho, en daño de un enemigo, que ha cambiado de forma y de lugar.

Y de paso ha de sernos lícito el consignar una observacion. Los que no há mucho juzgaron ventajoso y prudente reducir, mermar el prestigio y la importancia de la primera autoridad naval en Cuba, ¿creen hoy tambien que semejante resolucion puede adoptarse sin exponerse á perjudicar los intereses nacionales? No dudamos, que en vista de lo ocurrido, hemos de ver rectificadas ciertos propósitos, expuestos, cuando ménos, á resultados contraproducentes.

Pero dejando á un lado ahora esta cuestion, convegnamos en que la marina de guerra acaba de prestar un señaladísimo servicio, cuyas consecuencias se dejaron sentir inmediata y rápidamente de un modo favorable en el gran mercado de la Habana, poco há tan desalentado y abatido. Ciertamente que estas consecuencias se han obtenido por el rigor de las leyes; cierto que una vez más han tenido que lamentarse nuevas víctimas, obceadas por el odio más injustificado é implacable contra la madre patria, pero no puede desconocerse ni la legalidad de las rigurosas medidas ejecutadas, contra los insurrectos, ni la necesidad imperiosa, aunque triste y dura de que la justicia cumpliera su fallo inexorable.

A los políticos, á los filántropos que no cesan de fulminar cargos al Gobierno español por una severidad aconsejada en Cuba por el instituto de conservacion, y que dista mucho de podersele dar el nombre de represalias, nos permitiremos preguntarles: ¿Qué desean los insurrectos? ¿Aspiran á la realizacion de ciertas reformas, ó á la independencia de las Antillas? ¿Que no aspiran á la realizacion de reformas políticas, económicas y sociales, y si sola y exclusivamente á separar los últimos gloriosos restos de nuestro antiguo imperio occidental

del mapa de España, lo prueban el lenguaje de sus periódicos y de sus juntas; sus atroces venganzas y los gritos de guerra que hacen resonar en los campos del combate.

Es más; desde que en mala hora la rebelion alzó su cabeza en Yara, todos los gobiernos que se han venido sucediendo en el poder han brindado á los insurrectos generosamente (con el perdon y el olvido, y con cuantas reformas aconsejara el estado de aquel país, sin más condicion que el que depusieran las armas y cesara una lucha tan ruda como estéril y sangrienta. Todos los consejos, todas las exhortaciones inspiradas por la generosidad y la clemencia, han sido inútiles, cuando no han sido rechazadas por la temeridad de nuevos choques y con la repeticion de nuevos ultrajes. La república misma, que creyó ver desarmada la rebelion cubana ante su advenimiento, que oyó de los labios de Mr. Sickles, al siguiente día de su proclamacion, la promesa de que ya habia muerto el filibusterismo, ¿no ha visto desdeñados sus propósitos, desairadas sus ofertas y sarcásticamente desvanecidas sus esperanzas?

La nacion española está, pues, en su derecho más perfecto al encomendar su salvacion al rigor doloroso pero saludable que aconsejan la prudencia, el instinto nacional y las leyes de la guerra. Tal es al ménos nuestro criterio ante las ejecuciones que han tenido lugar en Cuba con motivo del apresamiento del vapor *Virginius*.

Nosotros, que jamás hemos aplaudido sangrientos espectáculos, nosotros que lealmente hemos aconsejado siempre una política conciliadora y hecho fervientes votos porque de una vez la paz y la concordia se restablecieran en la gran Antilla, nosotros deseariamos que la sangre últimamente vertida aleccionase á los rebeldes y no colocara á la noble nacion española en el duro trance de apelar á nuevas hecatombes en defensa de su integridad, que es la más legítima y sagrada de las causas.

No concluiremos sin hacérsenos cargo de un punto que al parecer ha despertado extemporáneas discusiones en ciertos círculos, y de las cuales se dice ha tomado pretexto cierto diplomático norte-americano para dirigir reclamaciones más ó ménos benévolas al Gobierno de la república española.

¿Es ó no aplicable á la isla de Cuba la ley de 9 de Agosto último que reservaba á la Asamblea la facultad de entender de las sentencias capitales aplicadas á los paisanos? Tal es el punto, la cuestion á que aludimos, y que la pasion política, ó el desden á la patria, ó una filantropía mal entendida y harto sentimental resuelven de plano de una manera afirmativa.

Nosotros opinamos en sentido contrario, y con nosotros creemos que opinarán cuantos examinen la cuestion imparcialmente. Para que fuera aplicable en Cuba la ley de 9 de Agosto, sería preciso que así se hubiese dispuesto *taxativamente*; de esta suerte aquella provincia continúa regida por leyes especiales.

Pero hay más: el artículo 108 de la Constitucion de 1869 prescribe de un modo terminante que solo «las Cortes Constituyentes reformarán el actual sistema de gobierno de las provincias de Ultramar...» Ahora bien; ¿han reformado las Cortes Constituyentes el sistema actual de gobierno de la isla de Cuba? ¿Ha dejado esta isla de regirse por leyes especiales? No. Luego son extemporáneas é inútiles las discusiones á que antes aludimos, y las cuales, segun hemos oido, estimula y fomenta Mr. Sickles, el profeta sin ventura que há nueve meses vaticinó el fin no realizado del filibusterismo militante. ¡Ojalá el vaticinio se hubiera cumplido, y ahora no se veria España precisada á deplorar con el ministro americano el triste espectáculo á que han impellido á los tribunales en Cuba las leyes del honor y del deber, los fueros de la dignidad ofendida y de la justicia dominante!

Y decimos de intento los tribunales en Cuba, porque tenemos la seguridad de que el telegrama del gobierno de la metrópoli, ordenando la suspension de las sentencias llegó allí despues de ejecutadas estas y cuando ya era ineficaz todo acto de clemencia para con los jefes rebeldes.

Comprendiendo los resultados inmediatos que este trágico acontecimiento ha producido, ignoramos, sin embargo, las consecuencias que podrá tener para lo porvenir; pero nosotros, en el deseo de que queden prevenidas todas las eventualidades, aconsejamos á la nueva autoridad superior de la isla de Cuba, que adopte y desarrolle una política previsora y enérgica á la vez que conciliadora y prudente, y alentaremos al Gobierno de la república para que, utilizando las grandes facultades de que se halla investido, envíe á Cuba cuantos recursos le sea posible, con el fin de acabar desde luego con la rebelion, hoy desconcertada y meribunda. Adelante y no desmaye ante ingerencias quejumbrosas ó ridiculas. A los que protesten de la aplicacion de las leyes, de esas leyes severas, cuya aplicacion nosotros lamentamos, pero que para su seguridad ha inspirado el instinto á todos los países cultos ó incultos, contésteseles con el magistrado romano: *Dura lex, sed lex*.

GARTA DE LOS SRES. ELDUAYEN Y ROMERO.

Los Sres. Elduayen y Romero Robledo han hecho publicar en los periódicos alfonsinos y moderados, la carta siguiente, de que ya diferentes diarios habian anticipado un extracto:

«Excmo. señor duque de la Torre. Nuestro estimado amigo: Con más extrañeza que sentimiento hemos visto confirmada la noticia, que antes tuvimos por inverosímil, de una reunion de la junta directiva del partido constitucional, sin haber sido nosotros previamente invitados á ella.

Los individuos que componian la junta en su origen, y los que á la misma concurren, por tolerancia de aquellos, han olvidado, á lo que parece, que por la expresa voluntad del partido, reunido en Junio del año anterior en el palacio del Senado, formamos parte de la junta y tenemos el indiscutible derecho á concurrir á todas sus deliberaciones y acuerdos. Nadie, por importante que sea, ni todos juntos, pueden despojarnos del cargo que nos confirió la unánime confianza del partido.

Solo podemos explicarnos este proceder por que, mientras algunos miembros influyentes de la junta carecen de fuerza de conviccion ó de resolucion bastante para ofrecer al país una solucion clara y definida, y para aceptar ó excluir la más importante, nosotros tenemos afirmaciones precisas y concretas, que son conocidas de la junta desde el 12 de Febrero último, sin que entonces suscitara la irritacion que al parecer hoy producen.

Para emitir nuestras opiniones teniamos la misma libertad y mejor derecho, individuos de un partido que se ha declarado monárquico y no ha hecho exclusion de ninguna posible dinastía, que los que diariamente se ofrecen á servir ó sirven á la república; que aquellos otros que por su propia autoridad lanzan eternas exclusiones y hasta amenazas con pasarse de una vez al campo republicano, y, por último, que los que tambien por su propia autoridad, aunque sea mucha para nosotros, pero sin la del partido, se pusieron de acuerdo con muchos hombres políticos de diversa procedencia, en Biarritz, contrayendo, especialmente con los radicales, el compromiso de destruir la república federal y proclamar la unitaria, segun ha revelado en los periódicos, bajo su firma, un hombre político importante, sin que su aserto haya sido por nadie desmentido.

Es de tal evidencia lo que dejamos expuesto, que no podemos dudar un solo instante que usted y demás compañeros se apresurarán á convocar el partido, para que conozca y resuelva lo que crea oportuno sobre tan importantes cuestiones; protestando nosotros mientras tanto, y haciendo pública esta protesta, de todos los acuerdos que se tomen sin nuestra asistencia.

Sentimos este incidente, que no ha de menoscabar en nuestro ánimo el respeto, el aprecio y la consideracion con que siempre hemos sido y somos suyos afectísimos amigos Q. B. S. M.—J. Elduayen.—F. Romero y Robledo. Madrid 12 de Noviembre de 1873.

La carta, como se vé, tiene escasísima importancia, supuesto que las *grandes*, las *pavorosas* revelaciones que se anunciaban, son de todos conocidas; pues ya la más importante, la concerniente á los tratos de Biarritz, la hemos discutido superabundantemente á fines de verano, con ocasion de una carta que tuvo la amabilidad de dirigirnos el señor marqués de Sardoal.

Entonces dijimos, y ahora repetimos, que en estos tratos, conferencias, ó como quieran llamarse, intervinieron, á más de radicales y constitucionales, alfonsinos y hasta moderados; hecho este último que no han podido negar ni *El Tiempo* ni *La Epoca* ni el mismo *Eco de España*, cuando en Octubre último se discutíó este incidente. Entonces dijimos, y ahora repetimos, que si se transigió con la palabra república en las conferencias de Biarritz, fué para convenir y para aceptar una enseña determinada, que era ineludible proclamar en aquellas circunstancias, por razones que consideraron tambien entonces buenas los moderados, y que todos tenian por concluyentes.

El duque de la Torre, á esta sazón, como otros dignos individuos del partido constitucional que en Biarritz y sus cercanías se encontraban, no pactaron lo que pactaron con radicales y con moderados, por su sola cuenta y de su propio albedrío, sino que comisionaron personas, que avistándose en Madrid con otros respetables conservadores de la revolucion, llevaron el asentimiento solicitado á los acuerdos de Biarritz. En último término, nada definitivo (políticamente hablando) se escondia en las conferencias de Biarritz, sino un remedio transitorio que todos aceptaron entonces como patriótico, incluso los alfonsinos. Conviene advertir que todo esto ocurrió y ocurría en los días aciagos de las Sres. Figueras y Pi, y que las circunstancias variaron completamente con el advenimiento al poder del Sr. Salmeron, segun se dedujo y se deduce del telegrama por nosotros publicado á fines de Julio, suscrito por el señor duque de la Torre y enviado á nombre de conservadores y radicales.

Otra alusion que los Sres. Elduayen y Romero hacen en la carta preinserta, tiene tambien escaso valor, por la reunion de los constitucionales á que aluden. Sea que se refieran á las palabras de un distinguido amigo nuestro, sea que se contraigan á algunas indicaciones del periódico *EL GOBIERNO*, en uno y en otro caso, lo que hubo de positivo fué, que si algunos constitucionales se consideraban autorizados para hacer afirmaciones alfonsinas, otros podian considerarse del propio modo con derecho á afirmar el principio republicano, ó que si la política de los constitucionales viniera á ser como la dejó entrever un artículo publicado en un apreciable colega, otros periódicos del mismo color se consideraban en libertad de no seguir por estas corrientes.

¿Pero quieren compararse estos hechos que se citan, despues de presentados en su aspecto verdadero, con los realizados por los señores Elduayen y Romero, que sin decir nada solemne ni definitivo á sus amigos y compañeros, levantan por su cuenta bandera que nadie ha levantado, ingresan en otras agrupaciones políticas y forman parte de otros comités directivos, con distinto ideal, con distintas doctrinas y con alianzas distintas á lo que viene manteniendo el partido constitucional?

Hay que observar, por otra parte, que si tiene lógica dentro del derecho y de los compromisos revolucionarios, la afirmacion republicana, que despues de todo nadie ha hecho; que si puede considerarse este principio como una prolongacion, por más que sea viciosa, de la revolucion de Setiembre, el alfonsismo es por el contrario su negacion y su retractacion completa, hasta el punto de destruir la restauracion, por el mero hecho de existir todo compromiso revolucionario.

¿Que hay algunos constitucionales que han aceptado ó se hallan dispuestos á aceptar puestos en la república. ¿Es esto serio? Pues qué, para salvar el orden, para salvar la patria, para combatir contra carlistas y cantonales, ¿no han hecho estos mismos ofrecimientos militares (únicos que están en este caso) de todos los partidos? ¿Pues no sirven ó han servido con patriotismo los generales Turon, Ceballos, Martínez Campos, Canaleta y otros, amigos ya de los señores Elduayen y Romero? ¿No sirven con igual rectitud sin haber abjurado de sus ideas políticas, generales tan dignos y tan ilustrados como los Sres. Zavala, Joyellar y Cervino? ¿No se ha anunciado que el señor marqués del Duero (por

cierto con mucho gusto nuestro), estaba dispuesto en ciertas condiciones, á mandar el ejército del Norte? ¿O es que todos estos generales se han pasado á la república por un mendrugo de pan?

He aquí lo que debemos contestar, así á los Sres. Elduayen y Romero, como á los periódicos alfonsinos, singularmente á *El Diario Español*, que anoche vienen desatados; con la *febre*, como diria D. Basilio en el *Barbero*.

Cálmense, pues, estos señores, y estos periódicos, y lleven con la posible resignacion su fiasco. El partido constitucional de la revolucion ha acordado por unanimidad el no alzar bandera por ahora. Esto destruye los planes y las ilusiones de los moderados y de los alfonsinos, ¿pero qué le hemos de hacer? Antes que ellos estarán siempre la patria y la consecuencia, y á esto nos atenemos.

Quedan contestados por hoy.

INSURRECCION CARLISTA.

De la Gaceta: «Castilla la Nueva.—Segun participa el gobernador militar de Toledo, anteayer entró en el pueblo de Alcantete la faccion del cabecilla Infante, llegando dos horas despues al mismo punto la columna del coronel Pastor, que la persigue activamente.

Galicia.—El capitán general da conocimiento de una batida efectuada por el comandante militar de Monforte con el cuadro de aquella reserva y fuerza de Guardia civil y voluntarios, la cual dió por resultado la captura de 13 carlistas pertenecientes á la partida de Ostendi, entre ellos el jefe que la mandaba.

Valencia.—Se han presentado al alcalde de Gaudete 44 carlistas, la mayor parte armados, procedentes de la partida de Rico.

Tambien son oficiales las siguientes noticias: «Han sido aprehendidos en Tornadizo todos los individuos de la partida latro-faciosa de Marcos Gonzalez que tenia atomizados á los pueblos de los partidos judiciales de Lerma y Castrojeriz (Burgos), ocupándoles tres trabucos, un revolver, boinas, municiones, ganzas y el dinero robado en Tornadizo. Ha producido muy buen efecto en la provincia este suceso, elogiándose el comportamiento del inspector y de los 20 vigilantes que lograron capturar á los malhechores, que se hallan á disposicion de los tribunales. El edificio que ocupa el gobierno civil estaba en el momento de llegar los criminales rodeado de gente que desaba verlos.

—El general Moriones ha sido muy victorioso durante el tiempo que ha permanecido en Logroño, de la que está reconocido por el excelente recibimiento hecho á los heridos en Monte-Jurra.

—La columna de Nouvilas y voluntarios de Frias han batido á las cinco de la mañana de ayer á la faccion Ortiz en San Martín (Burgos), causándole bajas y cogiéndole dos cajas de municiones, algunas armas y caballos y un prisionero, sin que haya habido baja alguna en la citada columna.

—Noticias particulares de Pamplona aseguran que el ejército de la república conserva sus posiciones de Barbarin, Luquin y Urbiola, con su base en Arcos, y que los carlistas ocupan las de Monte-Jurra y Monjardin con su base en Estella. La mortandad de los defensores del absolutismo ha sido grande.

—Los carlistas presentados en Caudete al alcalde ascienden á 44, procedentes de la partida Rico. De la de Roche fueron los presentados en Montalegre. Anúnciase nuevas y numerosas presentaciones. Crece el desaliento en las facciones que penetraron en la provincia de Albacete.

Hoy recibimos la siguiente carta, escrita por un brillante oficial de nuestro ejército, que contiene algunos curiosos pormenores: «Los Arcos 10 de Noviembre. Señor director de *EL GOBIERNO*.

Muy señor mio y amigo: Ya tendrá V. noticia de la batalla del día 7 dada en las alturas de Barbarin, Luquin y Urbiola, pueblos situados en los estrados de Monte-Jurra.

Las fuerzas de Moriones, en union de las de Primo de Rivera, fuertes de 13.000 hombres, salimos de esta al amanecer del citado día por la carretera de Estella. A hora y media de camino, al desembocar en un valle que forma las alturas que dejó indicadas, por la derecha, y por la izquierda las alturas de Monjardin, se rompió el fuego á cosa de las nueve de la mañana. La faccion tenia situados dos cañones de á ocho, cortos, en el pueblo de Barbarin, y la infantería colocada en la falda del monte, en una serie de parapetos aspillados que la cubrian perfectamente de nuestros fuegos, razon por la que fué indispensable abusar, hasta cierto punto, de nuestra artillería, con objeto de desalojar al enemigo de tan formidables posiciones.

Despues de un nutrido fuego de dicha arma, y apoyada por ella avanzó nuestra infantería á pecho descubierto, tomando aquellas formidables alturas el batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, que estuvo admirable, y fué protegido y secundado por las fuerzas de Gerona, Puerto-Rico, Ramales y Alcolea, cuyos cuerpos no han sufrido ménos de 150 bajas y unos 14 oficiales.

Los carlistas mandados por Radica fueron los que defendieron con una tenacidad digna de mejor causa el pueblo de Barbarin, cuya toma nos costó unas tres horas de lucha encarnizada.

La brigada Tello se apoderó de Luquin, donde tuvo que repetirse igual operacion, no sin que sufriera bastantes pérdidas el regimiento de San Quintín, que tuvo 10 oficiales fuera de combate; pero á las tres de la tarde nuestras tropas ocupaban el pueblo.

Poco despues se posesionaba el general en jefe con la brigada Dana, de Urbiola, pueblo el más avanzado del camino de Estella, y distante solo dos leguas de esta poblacion. Casi al mismo tiempo la columna Padial ocupaba las alturas que dominan á Arnoniz. Acto continuo nos alojamos, siendo de observar que los pueblos estaban completamente desiertos, pues sus moradores todos, hombres y mujeres, se habian marchado con los carlistas.

A pesar de la toma de los tres citados pueblos el fuego continuó hasta la noche entre las avanzadas de una y otra parte. En este primer combate tuvimos pérdidas bastante sensibles pero las de los facciosos no han sido menores que las nuestras, pues nuestra artillería los ha destruido por completo.

El día 8 amaneció lluvioso, y fué tanta el agua que cayó por la mañana, que impidió hacer ningun movimiento; pero el fuego se sostuvo todo el día por las avanzadas, siendo necesario caminar por los pueblos con precaucion, pues las balas cruzaban frecuentemente por las calles.

El día 9, ó sea ayer, recibimos la orden de retirarnos á Los Arcos; pero tan pronto como el enemigo se enteró de nuestro movimiento, rompió el fuego, y aunque perfectamente ordenada la retirada, pues maniobraban los cuerpos como si estuvieran en un campo de instruccion, no por eso dejamos de lamentar algunas pérdidas.

Tambien nos dicen del ejército del Norte, que en la acción del 7 no ha habido un jefe monta-

do que no haya recibido algun rasguño ó la muerte de su caballo. La persona que nos escribe ha contado los disparos que ha hecho cada soldado carlista, en puesto á cubierto, y dice que no bajan de 60 á 70. Grandes son los elogios que nos hacen del brillante comportamiento de nuestras tropas y de los oficiales, que se han portado con gran bravura.

El general Moriones, que habia ido á Logroño para conferenciar telegráficamente con el ministro de la Guerra regresó anoche á los Arcos, donde se encuentra el cuartel general.

La columna Loma entró el lunes por la tarde en Tolosa, despues de haber sostenido un reñido combate con los batallones facciosos Aizpuru y Chacon, fuertes de unos 1.600 hombres, que ocupaban fuertísimas posiciones por la parte izquierda de la carretera, y á los cuales rechazaron nuestras tropas que se condujeron bizarramente.

La carencia de noticias oficiales nos obliga á ser parcos por hoy en datos sobre este hecho de armas; sin embargo, podemos decir que en este encuentro resultaron ligeramente heridos el comandante graduado capitán del regimiento de Luchana, Sr. Echiagüe, hijo del general de este nombre, que recibió un balazo en un hombro, sin que afortunadamente le interesara hueso ni tendon alguno, y el bizarro comandante de migueletes, Sr. Olazabal, que ha recibido asimismo una fuerte raspadura en la muñeca.

Del cuerpo de migueletes resultaron asimismo dos individuos muertos.

De San Sebastian nos dicen que gran número de facciosos está penetrando en Francia; en estos días han repasado la frontera más de 600.

*El Diario* de dicho punto publica estas noticias que revelan el desbarajuste que entre los carlistas reina:

«El sábado llegaron trinando á Arichulegui los facciosos guipuzcoanos, rechazados de Vera por sus correligionarios, los cuales se negaban á tomar las municiones que se les ofrecian. Parece que algunos de ellos han entrado en su consecuencia en Francia.

—El día 8 recibió el alcalde de Fuenterrabia un parte del jefe de la partida que vaga por Gainchusuela y sus inmediaciones, pidiendo que hasta nueva orden se remitan diariamente á dicho punto 500 raciones ó en su defecto 500 pesetas.»

El lunes llegó á Valencia el brigadier Arrando con la columna de operaciones que estaba á sus órdenes, y que últimamente ha tenido á raya á las facciones carlistas de la provincia de Castellon, recorriendo el Maestrazgo, de cuyas montañas bajó el viernes á aquella capital, y viniendo luego á Valencia, á donde llegó dicho día, despues de pernoctar el domingo en los valles de Sagunto.

El citado brigadier, que ha sido destinado al ejército de Cataluña, ha dado una orden del día despidiéndose de sus tropas.

Los dos puntos en que se fija la atencion de los que siguen con interés la marcha de la insurreccion carlista en las provincias de Valencia y Castellon, son Chelva y Morella.

Chelva es el cuartel general de las facciones valencianas, y allí están actualmente las fuerzas de Santes, habiendo hecho los acopios de que hemos hablado hace días en *EL GOBIERNO*. Es general, sin embargo, la creencia de que apenas permita el curso de las operaciones militares enviar allí una regular columna, quedará deshecho aquel refugio del carlismo.

Anteayer se decía en Valencia, con referencia á noticias del Maestrazgo, que temerosos los carlistas de que amagase algun peligro á Santes, la faccion Cuelca, que de aquellas montañas habia bajado últimamente por San Mateo hasta Torriellanca, habia emprendido un movimiento en direccion á Chelva, y que iba tambien hacia allí la partida Marco de Bello, por la parte de Mora y Rubielos. Damos estas noticias con todas las salvedades posibles.

En cuanto á Morella, por más que los carlistas ojalateros anuncien todos los días haber caido en poder de las facciones, tenemos noticias directas, que llegan hasta el domingo, y desmienten tales rumores.

Morella, bloqueada por los carlistas, se mantenía impávida, mostrando la mayor decision soldados y voluntarios. Lo que se lamentaba era la paralización de la industria. Habianse parado muchos telares, quedando sin trabajo más de trescientos jornaleros. La plaza estaba bien provista, contando con trigos en abundancia, aunque la circunstancia de estar fuera de la ciudad los molinos causaba algun embarazo.

En la masa de la Torre y otras de las cercanías los carlistas habian acopiado colchones, escalas de cuerda y otros útiles que indican propósitos de intentar algo que esperamos se estrelle contra la decision de los defensores de Morella.

El general Ceballos ha publicado el siguiente bando: «D. Francisco de Ceballos y Vargas, teniente general de los ejércitos nacionales y en jefe del de Valencia, etc., etc.

Habiendo sido hechos prisioneros los cabecillas carlistas Alcover, Margelina, Rico y Selvas, al ser batidos y diseminadas las partidas que bajo sus órdenes vagaban por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, y deseando facilitar la vuelta á sus hogares á los que mal aconsejados ó por haber sido obligados violentamente á tomar las armas, formaban parte de dichas partidas en las referidas provincias, he tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Se concede amplio y general indulto á los individuos que procedentes de las diseminadas partidas carlistas que recorrian las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, al mando de los cabecillas Alcover, Margelina, Rico y Selvas, se presenten á los alcaldes de los pueblos, jefes de las columnas y autoridades militares, dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicacion de este bando en los *Boletines oficiales* y sitios públicos de las provincias respectivas, exceptuando tan solo los que hubieran cometido delitos comunes.

2.ª Las autoridades ó jefes á quien se presenten, les expedirán una orden para que puedan ir á los pueblos de su residencia; en la cual se hará constar el nombre del presentado y pueblo á donde se dirige, debiendo remitir despues relacion de ellos á los gobernadores militares de Albacete, Alicante y Murcia, con expresion de los pueblos de su naturaleza y puntos á donde van á fijar su domicilio.

3. Los individuos que no se presenten 24 horas después de espirado el plazo de 15 días que se concede, serán perseguidos como reos de rebelión y sujetos a las disposiciones establecidas en la ley de orden público vigente.

4. Las expresadas autoridades y jefes procurarán por cuantos medios les sea posible que llegue este bando a conocimiento de los interesados y sus familias, a cuyo fin se les proporcionará y repartirá el número de ejemplares necesarios.

Campamento de la Palma 10 de Noviembre de 1873.—Francisco de Ceballos y Vargas.

Terminaremos esta reseña copiando las siguientes noticias:

«En Gobernación parece que se recibió ayer un telegrama en el que se confirmaba la muerte de los jefes carlistas Valdespina y Perula, que ayer anticipamos a nuestros lectores.

—La facción Mir se hallaba ayer situada en los pueblos inmediatos a Segorbe.

—Las facciones Gucala, Vallés y Segarra continuaban ayer situadas en las inmediaciones de Morella.

—La facción que manda Villalain se encontraba ayer en Ablanque.

—La columna del teniente coronel Portillo llegó ayer a Alicante, conduciendo al castillo 228 prisioneros carlistas.

—El general Castillo llegó el día 11 a Bilbao y ayer se hizo cargo del mando de aquella plaza.

—Parece que el conocido diputado Sr. Agüera, agregado al cuartel general del general Moriones, se ha portado con gran bizarría en los últimos encuentros con las facciones.»

Fracasadas las diferentes combinaciones financieras intentadas con objeto de buscar recursos al exhausto Tesoro español, díjose anteaer por el periódico que todo lo sabe, porque todo se lo dicen los ministros de todas las situaciones, que se proyectaba emitir papel de deuda consolidada por valor de 845 millones de pesetas, que sirviesen de garantía para obtener los fondos que tanto necesita el Gobierno y que desgraciadamente nadie le quiere prestar.

Aunque la noticia, según el diario y la forma en que se daba, revistiese los caracteres de autenticidad apetecibles, por el mismo conducto que se publicó, rectificóse: por lo cual no hay para qué discutir acerca de la legalidad muy problemática de una medida que no se pensó adoptar, ó que ha sido abandonada antes de su realización.

Es el caso, empero, que desde que el Sr. Pedregal ocupó el departamento de Hacienda, cuya fecha coincide, día más ó menos, con la insurrección cantonal de Cartagena, está buscando aquel célebre financiero recursos para subvenir á las apremiantes obligaciones que sobre el Estado pesan, ya creando impuestos á cual más ingeniosos que él mismo se ha visto obligado á modificar, apazcar ó suprimir; ya pidiendo á los españoles anticipos forzosos; que los contribuyentes no anticipan, ya intentando préstamos voluntarios á que los capitalistas extranjeros no se prestan.

Y como el tiempo pasa, y la guerra civil continúa y las necesidades crecen y los recursos merman, resulta que casi nos alegráramos de esa nueva emisión de consolidado que arroja sobre el país la carga perpetua de cien millones de reales ánuos, con tal de que se encontrara dinero para armar y equipar soldados con que combatir la rebelión carlista y la insurrección cantonal y el movimiento filibustero separatista de Cuba.

Ahora salimos con que no hay tal emisión, y si bien estamos muy lejos de sentir que no se haya puesto en circulación esa avalancha de papel, lo sentimos y mucho, porque, á no llover onzas de oro, no vemos por donde han de venir los recursos, hoy más que nunca necesarios y más que nunca difíciles de encontrar.

Si La Correspondencia, que por lo regular bebe en las fuentes ministeriales, nos dijese el manantial de donde han de brotar las enormes cantidades que se necesitan para hacer frente á las imperiosas necesidades del momento, se lo agradeceríamos mucho.

La idea de los 845 millones de pesetas en consolidado, ha surgido evidentemente de la falta de dinero y como un medio de agenciarlo, pues de otro modo no se concebiría que se hablase del asunto por periódicos que conocen ó deben conocer el estado de nuestro Tesoro. El error no está en la esencia de la cosa, puesto que han fracasado varias negociaciones entabladas para buscar fondos, sino el procedimiento en la forma de encontrarlo.

De aquí nuestra curiosidad por saber la combinación rentística que ha sustituido á la emisión de los 3.380 millones de reales en títulos del 3 por 100: pues aunque tenemos una alta idea del talento del Sr. Pedregal, y por lo mismo que la tenemos, deseamos conocerla para admirarla esa nueva lucubración financiera.

LOS CANTONALES CATALANES.—En los periódicos de Reus hallamos la siguiente carta de Barcelona del 7, cuya lectura recomendamos especialmente al Gobierno y á nuestros lectores. No es la primera vez que se habla de los planes de los cantonales de Cartagena con sus amigos de Barcelona; es indudable que se trabaja para producir un conflicto en este sentido, y cumplimos dando la voz de alerta.

La carta dice así:

«A las nueve de la mañana del martes recibí una invitación urgente de los cantonales para que me presentara en la calle del Arrabal en la misma casa que ya conocen los lectores de La Redención del Pueblo. Encontré, sin embargo, al ser puntual, á doce de los trece ministros nombrados y tres individuos de la junta revolucionaria ó Comité de salud pública, como ahora se hacen llamar, discutiendo acaloradamente con dos ó tres personas á quienes yo no conocía, y con el enviado de Cartagena.

Uno de los desconocidos decía, cuando yo llegué, que todos estaban acordes y que la conducta de las autoridades había precipitado los acontecimientos, añadiendo que los enviados á San Sadurni debían estar de vuelta á la mayor brevedad posible.

tanto el dinero no llega hasta Caldas, donde hay dos de los tres batallones mandados por Lostau y Roig y Minguet, y esto los tiene fuera de quicio. Tanto es así, que salieron emisarios para distintas partes el lunes último, con intento de hacer comprender que nadie se burlaba impunemente de 1.000 hombres bien armados y equipados.

Dadas estas explicaciones que he creído muy del caso, vuelvo á la reunión.

Es preciso que esta situación termine: es preciso no mirar con los brazos cruzados cómo se desarma la fuerza ciudadana con fútiles pretextos, decía el delegado de Caldas. Yo, añadió después de un breve espacio, he dejado á los batallones de Caldas en un estado de sobreexcitación terrible. Días pasados bajó el capitán ciudadano (y aquí pronunció su nombre), diciendo á la diputación que volvería en día no lejano para arrojarlos por el balcón, á causa de la conducta extraña que seguían; y me temo que este día ha llegado; por consiguiente deseo saber si puedo contar con el concurso de Barcelona.

—Antes conviene que sepamos lo que han dicho nuestros hermanos de Cartagena, repuso el presidente.

—Que dentro de breve plazo abandonarán las aguas de Cartagena para presentarse en Barcelona como era su intento, contestó el enviado, pero que es preciso activar mucho los trabajos para que no se reproduzca lo de Valencia, donde la junta reclamaba la presencia de las fragatas para levantar la población contra el Gobierno, y después de haber permanecido en aquellas aguas mucho tiempo, no dieron señal alguna de vida.

Añadió que no llegaron hasta la capital del Principado, porque habían tomado algunos buques que están armando en corso y podrán ser de gran utilidad, y se les habían presentado otros que conducían correligionarios ardientes y entusiastas que fueron recibidos con los brazos abiertos por los cartageneros.

En este momento entró un ciudadano, el cual, antes de saludar, anunció que el comandante del batallón de la diputación que se encuentra en San Sadurni estaba en Barcelona, y que el Xich de la Barraqueta condenaba el movimiento y aconsejaba que se apuraran todos los medios antes de recurrir á tales extremos.

—Pueden hablar los delegados de Sabadell, dijo el presidente.

—Pocas palabras tenemos que decir. La clase obrera sabadellense está dispuesta, como siempre, á sostener la federación. Llamados por nuestros correligionarios de Caldas, que nos han manifestado la injusticia con que se les trata y el deseo de desarmarlos, deseamos saber lo que acuerda.

Tras estas declaraciones importantes el presidente manifestó que era todo muy vago é inseguro, puesto que ni el Xich, ni las fragatas de Cartagena, ni siquiera el batallón de San Sadurni estaban dispuestos á dar el golpe. Opinaba, por lo tanto, que se trabajara durante el día y se resolviera según las circunstancias.

Y se levantó la sesión al medio día. Durante el resto del día se agitaron estos emisarios de una manera inusitada, partiendo algunos delegados á Caldas.

El miércoles, el batallón de San Sadurni había recibido algunos cuartos, y el comandante estaba dispuesto á partir y esperar las circunstancias sin aguardar la resolución de los conjurados, con quienes había hablado individualmente.

Los diputados se daban por satisfechos con haber salido tan bien librados. Mientras esto acontecía, en Caldas había un movimiento extraordinario entre las fuerzas de la diputación. Habían salido algunas compañías hasta Mollet con no se sabe qué objeto, y regresaron á Caldas con algunos cuartos y dejando otra compañía se ignora dónde. No habían proferido gritos subversivos, pero en cambio decían públicamente que harían fuego á la tropa y á los carlistas, y que estaban dispuestos á proclamar el canton.

La alarma en la población era grande, mayormente viendo que colocaban la batería con el cañon que tienen en la plaza, y que se repartían municiones á los voluntarios. Temían que las tropas les sitiaron, y se apresuraron á poner en conocimiento de las autoridades de la capital del Principado la actitud belicosa de las fuerzas de la diputación en Caldas y su adhesión al Gobierno.

Las autoridades se apresuraron á decir á los batallones que no estaban disueltos, y La Independencia, haciéndose eco de los deseos del gobernador y del general Turon, que quiere como á sus propios hijos á los batallones republicanos, insertó un suelto de sensación para acallar á las indiciadas fuerzas, cosa que logró en parte, pues son muchos los voluntarios que abandonarán á sus jefes si se intenta un golpe cantonalista.

Como podéis suponer, por dorada que vaya la pildora no la tragaran Lostau y Roig y Minguet, que con esta medida ven despreciar su última esperanza.

De todos modos, la crisis está latente y es difícil si no imposible prever el resultado de esta lucha intestina y feroz que sostienen las autoridades y los cantonalistas en un terreno violento. Hace dos días que á consecuencia de los rumores que corrieron por Barcelona relativos á inteligencias entre el batallón de Béjar y los cantonalistas, dejaron de reemplazo al coronel Pina que mandaba dicho batallón.

La verdad es que el ciudadano Pina, que era un partidario acérrimo de Contreras y muy amigo del célebre Maza, estaba en relaciones directas con Lostau, y días pasados este con algunas compañías pasó á Tarrasa, donde se abrazaron cordialmente, y en el seno de la confianza dieron un viva á la república cantonal. Gracias á la indiscreción de algún terrasense, el hecho se supo en los centros oficiales, y de aquí su inmediato y oportuno relevo.

Esto ha amosado de tal suerte al ex-teniente coronel de Béjar, que será fácil que los cantonalistas cuenten con otro aliado más. Aquí tienen las cosas más culminantes que se agitan entre los inmensos bastidores de esta Babilonia.

Quería hacer caso omiso de otra reunión cantonera que sin consecuencias se celebró en el palacio de la diputación noches pasadas; pero como creo que será de alguna utilidad para las autoridades, principalmente para el novel gobernador, me creo en el caso de dedicarle un párrafo.

Decía, pues, que se celebró una reunión en el palacio de la diputación, donde asistieron delegados de este cuerpo, delegados de los batallones, algunos comandantes de milicia, varios individuos del comité de salud pública y algunos comandantes de francos. Se habló sin rebozo de la conveniencia ó inconveniencia de proclamar el canton, y en vista de la resistencia de algunos francos, se disolvieron los congregados sin tomar acuerdo alguno.

las guardias de los castillos, formando exclusivamente la junta el elemento civil.

El único castillo que desde el principio sigue guardado por la misma gente, es el de Galeras, de cuyo mando no ha podido ser relevado nunca el cartero murciano Saez, que es allí señor absoluto.

Un día pidió á la junta 10.000 reales, y porque no se los envió pronto, largó un cañonazo á la plaza. A un teniente de su artillería, que no se sabe qué hizo le mandó abrir una zanja con las manos, y concluida le dijo: «Ahí tiene usted abierta su sepultura si llega V. á faltar de nuevo.»

Ya sabemos de un modo auténtico el resultado de las elecciones para la renovación de la junta insurrecta, siendo un espectáculo curioso de la tranquilidad con que los rebeldes de Cartagena acuden á votar estando sitiados por un ejército por tierra y bloqueados por una respetable escuadra en el mar.

Hé aquí el nombre de los elegidos con los votos que obtuvieron:

Antonio Galvez, 3.165; Antonio Roca, 2.981; Estéban Nicolás Stuard, 2.498; Pablo Melendez, 2.923; Pedro Roca, 2.904; Juan Covachos, 2.848; Tomás Bartomeu, 2.811; Roque Barcia, 2.716; Juan Contreras, 2.477; Isidoro Rico, 2.012; Juan José Marts, 1.649; Fernando Pernas, 1.539; Pedro del Real, 1.516; Mariano Marts, 1.447; José Ortega (padre), 1.330; Idem (hijo), 1.324; Félix Ferrer, 1.302; Antonio de la Calle, 1.207; Francisco Benedicto, 1.187; Eduardo Romero Gernies, 1.183; José Martínez, 1.070; Pedro G. Sanchez, 998; José Banez, 865; Salvador Estevez, 853; Rafael Fernandez, 853; Pedro Gutierrez, 1.461.

No ha habido votos ni para Cárcelos, ni para Araus, ni para algun otro de los que fueron de Madrid.

La Agencia Fabra nos comunica el siguiente telegrama:

«LA PALMA 11. Según las últimas noticias del interior de Cartagena, Galvez ha sido elegido presidente de la junta por una gran mayoría.

Completan la junta por el orden de votos obtenidos, Pernas, Leal, Gutierrez Bane, Cubarras, Ortega (padre é hijo), Ferrer, La Calle, Estevez y Eduarte.

El cartero Saez, que hace de gobernador en el castillo de Galeras, bajó á dar su voto y volvió después al castillo.

Se está recogiendo la plata para su acuñación.

Ayer hicieron mucho fuego desde la plaza sobre la batería de Gabeza-Baeza y sobre Roches, pero sin resultado.

También se oyó mucho fuego hacia la parte del mar.»

Como aquel comprador que por pedirle el vendedor un precio exorbitante por la cosa que ajusta, le ofrece mucho menos que lo que vale, así á la noticia de que los individuos que componen la mesa de la Asamblea nacional pensaban convocar esta mucho antes del 2 de Enero de antemano prefijado para su reunión, háse contestado con la de que el Sr. Castelar pensaba pedir una prórroga de seis meses al interregno parlamentario.

Ambas noticias se han desmentido oficialmente por los respectivos órganos en la prensa de los dos personajes á quienes se suponía iniciadores de ambas ideas; más si bien creemos la última destituida de fundamento, existen sobre la primera ciertas sombras que quizá se aclaren pronto.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

AMSTERDAM 11. El Banco de Holanda ha subido el descuento del 6 por 100 al 6 1/2.

BRUSELAS 11. Hoy se verificará la apertura del Parlamento. Habrá discurso real.

PARIS 12 (noche). El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy á la comisión de la Asamblea encargada de emitir dictámenes sobre la prórroga de poderes del jefe del Poder Ejecutivo.

El mariscal ha rogado á dichos diputados que obren con actividad en interés del país, añadiendo que, respecto á las cuestiones políticas, era preciso que se dirigiesen al ministerio.

La entrevista no ha durado más que un cuarto de hora.

VERSALLES 12 (noche). Asamblea nacional.—El ministro de Negocios extranjeros, duque de Broglie, pide que se aplaque la anunciada interpelación del diputado republicano Sr. Say hasta después de votada la proposición prorrogando los poderes del mariscal Mac-Mahon.

El Sr. Say dice que se atenderá á lo que decida la Cámara.

Consultada esta, acuerda fijar la interpelación para el día siguiente al de la votación de prórroga de poderes.

LONDRES 11. El casamiento del duque de Edimburgo se verificará en San Petersburgo el día 21 de Enero.

Van mejorando las cotizaciones en la Bolsa de Londres. Se hacen:

Consolidado inglés, á 92 9/16.

3 por 100 español, á 17 3/4.

En la Bolsa se cotizan:

3 por 100 francés, á 56,90.

4 1/2 por 100 id., á 81,05.

5 por 100 id., á 90,35.

Exterior español, á 18 1/4.

Interior español, á 14 1/2.

Consolidado inglés, á 92 7/8.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 17 7/8.

Interior id., á 15 1/4.

Fabra.

CARTA DEL SR. MARTIN DE HERRERA.—Deplorando como deploramos que uno de los hombres más importantes del partido constitucional, por las condiciones de talento, carácter, honradez y consecuencia abandone la arena política, donde con tanta valentía ha luchado durante quince años, á continuación insertamos la siguiente carta de nuestro querido amigo D. Cristóbal Martín de Herrera que, en nuestro concepto, y por una excesiva delicadeza, da mayor importancia de la que tiene á una miserable cábalá política irremisiblemente juzgada por el infalible é inapelable tribunal de la opinión pública, y cuyos autores y cómplices, de seguro están arrepentidos de haber atacado la

inmaculada honra de ocho hombres dignos y respetables:

«Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: Me conviene hacer constar los términos en que me despedí de mis dignos compañeros en la Junta directiva del partido constitucional, que no son los en que dan la noticia algunos diarios de ayer. Para ello ruego á V. la inserción en su ilustrado periódico de la carta que dirigí al señor general Topete, en 29 de Setiembre último, cuya copia le remito al efecto, por cuyo obsequio le quedará muy reconocido su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—C. Martín de Herrera.—Madrid 13 de Noviembre de 1873.

«Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete.—Mi muy querido amigo: Desde el 11 de Febrero estoy completamente retirado de la política, á la que he pagado más tributo del que hubiera querido. Ya solo pido á Dios en el porvenir un día hábil, que hasta hoy no me ha concedido, para liquidar la única cuenta que me queda pendiente con ella, cuenta de honra, sobre la cual ningún género de olvido es aceptable.

Tenga V. la bondad de hacer presente á los respetables miembros de la junta directiva del partido constitucional, este motivo que me priva del honor de asistir á la que hoy debe celebrarse en su casa, con el testimonio de la más distinguida consideración de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Cristóbal Martín de Herrera.»

El Diario Español, entre otros disparates que anoche consignó, visto que su partido y su ilustre jefe el duque de la Torre, no alzan bandera, dice «que se ha estado negociando y conspirando con los radicales sin contar para nada con el partido constitucional, á fin de echar abajo el Gobierno del Sr. Castelar y en favor de la república unitaria.»

Esto es falso, completamente falso, y le consta á los moderados inclusive. Cuando se habló de ciertas inteligencias transitorias, fué en Biarritz, mandando el Sr. Pi y Margall y partiendo del principio de que la enseña republicana no podía desatenderse, dadas las circunstancias. Esto fué aceptado hasta por los alfonsinos, de manera que si había conspiración, en la conspiración entraban hasta los moderados.

Derrumbado el Sr. Pi por el Sr. Salmeron, ipso facto, las circunstancias variaron, y el apoyo ofrecido al Sr. Salmeron ha sido reiterado al Sr. Castelar, sin vacilaciones ni intermitencias.

Ha oído El Imparcial que el capitán general de la isla de Cuba, Sr. Jovellar, guiado por un impulso de delicadeza y con objeto de no dificultar la acción expedita del Gobierno, dimitió ayer telegráficamente aquel alto cargo.

El mismo periódico dice, que es posible que el ascenso á mariscal de campo del brigadier Sr. Burriel, jefe del departamento Oriental de la isla de Cuba, que estaba acordado, no se lleve á efecto tan pronto como se creía.

Por último, afirma que en Madrid se recibieron ayer noticias telegráficas de la isla de Cuba, en las que se asegura haber sido pasados por las armas en Santiago 50 de los filibusteros apreados en el vapor Virginus.

El Sr. Lopez de Ayala defendió, en efecto, como La Epoca dice, el perfecto derecho de los Sres. Elduayen y Romero á ser citados y á concurrir á la Junta directiva constitucional; pero también lo es que el Sr. Ayala no estimó conveniente la forma en que estos señores entraron en otro círculo político.

En cuanto si tienen ó no derecho los señores Elduayen y Romero á tomar parte en las futuras deliberaciones de la Junta, si la Junta es consultada por la comisión salida de su seno, la respuesta es muy sencilla.

Si los Sres. Elduayen y Romero aceptan los acuerdos tomados, que anoche publicamos; si desisten de levantar la bandera que han levantado; si no reconocen otros jefes que los proclamados, en este caso veríamos con gusto que concurrieran á nuestras juntas los señores mencionados.

No fueron los Consejos de ministros ayer celebrados para tratar ni del estado de Barcelona, ni de los fusilamientos de Cuba, como se había dicho durante el día. Únicamente se consagraron estos consejos á la cuestión de Hacienda.

El Gobierno parece que examinó los proyectos del ministro del ramo, con los cuales se mostró conforme, habiendo adoptado cuantas medidas se han considerado convenientes para allegar toda clase de recursos. Si el Gobierno se ocupó de algun otro asunto, como se aseguraba, guardó sobre ello la más absoluta reserva.

Los nombres que circulan de boca en boca para reemplazar en el Norte al general Moriones—que se dice ha caído en desgracia—y sobre los cuales, si otros asuntos más graves no distraen la atención del Gobierno, ha de recaer esta noche la elección, son el marqués del Duero, duque de la Torre y general Zavala.

Nada aseguramos por nuestra cuenta.

Leemos en un colega:

«Algunos ex-diputados y ex-senadores del partido conservador, se han acercado á un periódico para manifestar que protestan contra la llamada junta directiva y sus acuerdos, hallándose dispuestos á no acatar ninguno de los mismos.»

Están en su derecho, si no aceptan y acatan los acuerdos tomados en la última junta. Nosotros sentiremos que haya disgregaciones en el partido; pero á la anarquía y á la confusión, preferimos la disciplina y la concordia.

Segun telegrama del gobernador civil de Barcelona, se ha efectuado la disolución del batallón Guías de la Diputación, mandado por Gabau, que se hallaba en San Sadurni de Noya, en medio de la mayor tranquilidad. Los restantes batallones, situados en Caldas de Montbuy, deben estarlo también, pues se sabe que no hay indicios de desorden. Calmada por completo la agitación promovida hace tres días con ese pretexto.

El general Crespo ha sufrido una contusión en la mano derecha de resultados de una caída, ocasionada por haberse desbocado el caballo de la berlina en que iba el general.

En vista del fuerte golpe del coche, al caer en una de las aceras de la Puerta del Sol, todos creyeron que el daño causado al Sr. Crespo habría sido de más consideración; pero reconocido en la botica de Borrel resultó que el golpe

lo recibió en una mano, sin que haya tenido que lamentar otro mal, puesto que el cochero solo sufrió una ligera contusión en la rodilla.

Las facciones de Grajal y Hierro iban ayer en dirección á Barrio Cañizares, cuatro horas de Santóna.

Los trabajadores de Benamejí (Córdoba), se han reunido pidiendo el repartimiento de una delhesa.

Las autoridades proceden con energía para reprimir todo trastorno del orden público.

Se han propuesto por el gobernador de Barcelona nombres para las juntas de Beneficencia provincial y municipal.

La partida que entró en Alcáudete, se dirigió esta mañana á Navahermosa.

Anteanoche llegaron á Alicante varios presos de Alcoy, y según telegrama del comandante militar de aquella ciudad, ayer se hicieron 26 prisioneros más. Todos los presos fueron trasladados inmediatamente al castillo.

Ayer ha sido suspendida la publicación del periódico El Reformista, por insertar un artículo titulado Los triunfos de Turon.

Dice El Imparcial: «En Alicante se celebró ayer una reunión, presidida por un ex-diputado provincial, que ha hecho tomar á la primera autoridad civil de aquella provincia la firme resolución de que no se reproduzca.»

Para la plaza de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por la dimisión del que la desempeñaba, Sr. Diez, se habla de los señores Moreno Rodríguez y Borbolla.

Los cambios han mejorado algo en la Bolsa de hoy, quedando á última hora á 15,50 el consolidado interior á fin de mes. Ha habido de ayer á hoy un alza de 25 céntimos, pues aunque no sabemos si se publicaron, el hecho es que ayer se hicieron en Bolsa ventas de 3 por 100 á 15,25.

Háblase de tres proyectos importantes que presentó el señor ministro de Hacienda en el Consejo de anoche, todos ellos para arbitrar recursos.

La reunión de la comisión permanente no ha tenido la importancia que se le había querido dar. Ha asistido á esta reunión la comisión de señores diputados que concurrió al entierro del Sr. Rios Rosas, y en su presencia se leyó una comunicación de la presidencia del Poder Ejecutivo, dando explicaciones satisfactorias sobre el incidente aquel día ocurrido.

Se tomaron otras disposiciones sobre las honras por el alma del Sr. Rios Rosas, que tendrán lugar mañana á las doce, en San Isidro, y se levantó la sesión.

Niega el Gobierno que el general Jovellar haya enviado la dimisión de su cargo.

En Barcelona reina hoy por completo el orden, habiendo hecho respetar el general Turon el principio de autoridad.

El señor ministro de Hacienda está haciendo grandes esfuerzos por reunir los fondos que son precisos y urgentes para las operaciones de guerra.

En los centros oficiales niegase que el general Zavala vaya á desempeñar otro puesto del que en la actualidad tan dignamente ocupa.

Los ministros asistirán mañana á las honras fúnebres del Sr. Rios Rosas.

Después de escrito el suelto, que consagramos más arriba, á la reunión de la mesa de la Asamblea, hemos sabido y hemos visto, que se reunían los individuos de la comisión permanente para tratar según se decía de los fusilamientos de Cuba.

Como quedaban estos señores reunidos á las seis, hora en que nos hemos retirado del Congreso, nada más podemos añadir á nuestros lectos es.

Llamamos la atención de El Imparcial sobre la manera de dar hoy nuestro colega redactado el acuerdo tercero de la junta constitucional; pues no se ajusta á lo que han dicho y publicado los periódicos constitucionales, á cuyo efecto no hay más que comprobarlo.

NOTICIAS GENERALES

Anoche se verificó en el teatro Español la función anunciada para honrar la memoria del eminente poeta D. Manuel Breton de los Herreros, poniéndose en escena dos obras de este esclarecido ingenio, tituladas Un ovas á pedir de boca y Mi secretario y yo, que obtuvieron una ovación continuada por parte del numeroso y elegante público que llenaba las localidades del teatro. La ejecución confiada, á la primera de dichas obras, á las señoras Sanz y Valverde, y Sres. Morales, Mario, Alisedo, Maza y García, y á la segunda á las señoras Lombía y Valverde, Sres. Mario y Maza fué inmejorable, obteniendo los actores repetidos aplausos por el acierto con que desempeñaron sus respectivos papeles.

En el intermedio de ambas obras, á telon corrido y ante el retrato del autor de A Madrid me vuelvo, leyeron poesías dedicadas á su memoria: la señorita Sanz una del Sr. Campo Arana; la señora Valverde un precioso romance del Sr. Hartzenbusch; la señorita Lombía un soneto improvisado del Sr. Rodriguez Rubi; el señor Maza una composición de su hermano D. Eduardo; el Sr. Morales otra del Sr. Frontaura y el Sr. Mario otra del Sr. Coello.

También los Sres. Retes y Nombela leyeron composiciones propias, alusivas á la solemnidad que se celebraba, siendo de notar no solo la belleza literaria de la leída por el primero, sino el sentimiento y delicadeza con que fué recitada.

Bien ha hecho la empresa del teatro Español en honrar la memoria del ilustre poeta, disponiendo la solemnidad artística que anoche se verificó en aquel antiguo templo del arte dramático: el público le agradecerá este recuerdo de respetuoso cariño á Breton de los Herreros, y nosotros al dejarlo consignado le enviamos también el testimonio de nuestra gratitud por tan oportuno pensamiento.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15,45; idem pequeños 15,40; idem exterior 18,00. Pones del Tesoro 53,00. Idem en cantidades pequeñas 53,00. Billetes hipotecarios 97,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 29,65. Acciones del Banco de España 169,00. Londres á 90 días fecha 50,10; París á ocho vista 5,21.

Imprenta á cargo de Florenciano, Abades 10.

# AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANÍA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

## REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.



Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar a los que padezcan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos o intermitentes, vógos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opedolchod y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmaéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la sofritaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruinas falsificadoras.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ueberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

### LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Goruña el 16 de idem (escala).

### LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.

**LA GUIRNALDA.**  
PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.  
Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instrucción y recreo.—Lógica, figuras y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2. DUBLICADO, 3. MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarolo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías; y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

## AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros; marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que a la tinta. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

## LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL.

### PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mutuo, letras, pagarés, retiramos a los empleados. Fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exortos, busca de documentos y personas, cuartos de salquilados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne a la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía después de 18 años de constante práctica, sin la menor acusación presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia.

## EPISODIOS NACIONALES.

FOR

B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trasalar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.*

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro (1820-1823)* 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño (1804)* 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.º

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 céntimos.

## PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

## PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

## LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administración de este periódico.

## LINEAS QUINCENALES

### PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

## BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pánito ó esponjita y con otro se extiende a voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

## PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

## PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

## MANUAL DEL NAVEGANTE.

redactado CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS por

D. Antonio Terry y Rivas

Teniente de navio de primera clase.

Esta obra tan útil a todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales de depósito hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

## MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

## EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GONZÁLEZ Y GÓMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Típete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

## OBRA INTERESANTE.

### El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

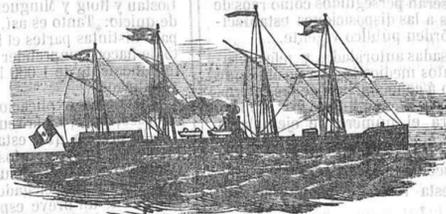
Véndese.—En casa del autor, calle de Regeneros núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 14; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

## SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Noviembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

## SUD-AMÉRICA,

CAPITAN D. G. B. LAVARELLO

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Río Janeiro, Montevideo, ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao

Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pts. 170 130 60 360 250 146

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pts. 170 130 58 360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

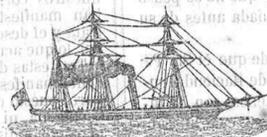
## Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR



de NAVEGACION.

al

PACIFICO.

## LÍNEA REGULAR SEMANAL

## VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de

Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BERBEO todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES. A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO. A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.

DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha pueden hacerlo avisando a la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

### EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEMEJES.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiéndose dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas a cualquiera punto que se desee, a precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4.

## PARA MANILA.

(VIA DE SURZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

	Aurora	Leon	Iruca-bat	Buenaventura	Emiliano
3.500 toneladas	3.500	3.000	3.000	3.000	3.000
1.500 caballos	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
capitan N. Larrinaga	P. J. Olano	M. Bollegui	A. Echevarría	F. Larrinaga	

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras expléndidas, muy ventiladas, y camarea independiente para señoras y familias.

## LEON,

(1.ª VIAJE.)

Saldrá el 25 de Noviembre de Cádiz y el 30 de Barcelona.

Para más informes acúdase a la calle de las Urosas, 8, y a sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amategui.

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados liciores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Poigné, Ponche al rom, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesan, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.